



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones. Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1960 Depósito legal: BU-1 1958

Sábado 3 de diciembre

Número 276

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 94/60

Señalamiento de topes máximos para frutas y hortalizas

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Circular 11 de 1957, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, «Boletín Oficial del Estado», número 295, de 25 de noviembre de 1957, a continuación se detallan los topes máximos que podrán aplicarse para la venta en almacén y al público de las calidades más selectas de los artículos que se relacionan, durante la semana comprendida entre los días 5 al 11 de los corrientes.

Manzanas, precio de venta en almacén, 7'50 pesetas kilo; al público, 9'00.

Peras, 9'00 y 11'00.

Acelgas, al público, 2'70.

Espinacas, 4'50.

Repollo, en almacén, 1'80 y al público, 2'50.

Coliflor, 3'80 y 5'00.

Cebollas, 2'50 y 3'20.

Pimientos verdes, 2'50 y 3'70

Pimientos encarnados, 4'80 y 6'00.

Lechugas, 3'00 y 3'70.

Zanahorias, 4'00 y 5'00

En estos precios se encuentran incluidos los arbitrios e impuestos municipales.

Los detallistas de cualquier artículo de los señalados deberán tener marcado el precio de venta por kilogramo que hayan fijado, en aplicación de las normas contenidas en la referida Circular 11 de 1957, sobre el artículo o grupo de artículos de que se trate y conservar la factura o boleto, que obligatoriamente ha de serle entregado por el almacenista o asentador a disposición de los Agentes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y Fiscalía Superior de Tasas que lo soliciten.

Para la determinación de los precios de venta al público, los minoristas no podrán incrementar sobre los de compra, márgenes superiores a los reconocidos en la presente Circular.

Las infracciones que se cometan serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940 (B. O. del Estado de 3 de octubre) o Circulares de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, números 467, de 23 de mayo de 1944 (Revista de Legislación de Abastecimientos, tomo II) y 701, de 15 de noviembre de 1948 (B. O. del Estado, número 325, del 20).

Deroación

Queda anulada la Circular de esta Delegación Provincial, número 90-60, de 25 de noviembre

último, B. O. de la provincia, número 270, del 26-11-60.

Burgos, 2 de diciembre de 1960.—El Gobernador Civil, Servando Fernández Victorio.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Catastro

ANUNCIO

Con este fecha se remiten al Ayuntamiento de Villasilos, las relaciones de Valores Unitarios de las tierras de nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas relaciones.

Burgos, 1 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación provincial de Burgos, don Agustín Alvarez Vázquez.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Ultimado el padrón de la contribución rústica de esta capital, para el próximo año 1961, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que

se halla expuesto en la citada dependencia para que pueda ser examinado, y en vista, si lo consideran oportuno, interponer las reclamaciones que consideren pertinentes a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 74 del Reglamento del Impuesto.

Transcurrido el plazo de ocho días, a partir de la fecha del presente anuncio, no se admitirá ninguna.

Burgos, 30 de noviembre de 1960. —El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, M. García Bustos.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

CIRCULAR

Por ser propósito de la Junta de Gobierno que se aproveche la primera oportunidad que surja para poder celebrar una Junta General de colegiados, se pone en conocimiento de los mismos que a la mayor brevedad deben remitir, si lo desean, escrito recogiendo en forma sucinta, los asuntos y cuestiones que puedan ser objeto de discusión, para, a la vista de los mismos, confeccionar la convocatoria correspondiente y articular el orden del día de la referida Junta en proyecto.

Burgos, 1 de diciembre de 1960. —El Presidente, Manuel de Benavides.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1959, acordó llevar a cabo, mediante subasta, las obras de bacheo de firme y la

reconstrucción de la capa de rodadura de la calle del Carmen, de esta ciudad, por presupuesto de ciento diecinueve mil doscientas veinticuatro pesetas y setenta y cuatro céntimos (119.224,74 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, donde puede examinarse durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto de la subasta tendrá lugar a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe y autorizará el acta, celebrándose dicho acto a la hora de las doce en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional por la cantidad de dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos (2.384,50 pesetas), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación señalado en 119.244,74 Pesetas.

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse

comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También acompañarán a la proposición el carnet de empresa con responsabilidad, establecido en virtud del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal bajo sobre cerrado y lacrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de bacheo de firme y reconstrucción de la capa de rodadura de la calle del Carmen".

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación, siendo adjudicado el remate al mejor postor, con carácter provisional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de dicho Reglamento.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, procederá a constituir la garantía definitiva, equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones que rigen para esta subasta, así como a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratación con los municipios, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura y sus copias, Derechos Reales y en general cuantos origina esta subasta o de ella se derivan, sometiéndose en caso de litigio a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones deberán extenderse en papel de Estado de la clase 6.ª (seis pesetas), e irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino
de..... con domicilio
en..... calle de.....
..... número..... Piso.....
enterado del anuncio publicado
en el "Boletín Oficial" de la pro-
vincia número..... correspon-
diente al día.... del mes.....

de 1960, así como de las
condiciones fijadas para optar a la
subasta de las obras de "bacheo
de firme y la reconstrucción de la
capa de rodadura de la calle del
Carmen", las cuales acepta en su
totalidad, se compromete a llevar
a cabo dichas obras en la canti-
dad de..... (en
letra y cifra) Pese-
tas céntimos.—Burgos, fe-
cha, firma y rúbrica.

Burgos, 17 de noviembre de
1960.—El Alcalde, Honorato
Martín-Cobos Lagüera.

4.322.—D-424'75.

Agencia Ejecutiva de la Recau- dación de Arbitrios municipa- les del Ayuntamiento de Espi- nosa de los Monteros (Burgos)

Anuncio de notificación de embargo
de fincas

Don Julio Nieto Alba, Recau-
dador Municipal y Agente
ejecutivo del Ayuntamiento
de Espinosa de los Monteros
(Burgos),

Hago saber: Que en el expe-
diente de apremio que se sigue
por esta recaudación ejecutiva de
mi cargo, contra los deudores que
a continuación se expresan, para
hacer efectivas sus cuotas corres-
pondientes a los ejercicios de 1959
y anteriores y a acumulación de
débitos correspondientes al pre-
sente ejercicio de 1960, por dili-
gencia de 13 de mayo de 1960
fueron embargadas las fincas que
se describen a cada uno de los
deudores siguientes y con fecha
del mismo mes y año la siguiente

Providencia.—Habiendo teni-
do efecto el embargo de las fin-
cas de los deudores comprendidos

en el expediente de apremio y no
pudiendo llevarse a efecto en su
mayoría las notificaciones de em-
bargo y demás necesarias por ser
de domicilios ignorados, hágase
por medio de anuncios en el "Bo-
letín Oficial" de la Provincia y en
la tablilla de anuncios del Ayun-
tamiento, en donde radican las
fincas, a los fines del artículo 127
del Estatuto de Recaudación de
29 de diciembre de 1948.

Anuncio para la subasta de in- muebles.

Hago saber: Que en el expe-
diente que instruyó por débitos al
Ayuntamiento de Espinosa de los
Monteros, por débitos de arbi-
rios municipales de los años 1959
y anteriores y acumulación del
año 1960, se ha dictado con fe-
cha de 19 de noviembre de 1960
la siguiente.

Providencia de subasta.—No
habiendo satisfecho los deudores
que a continuación se expresan,
sus descubiertos para con el
Ayuntamiento, ni podido realizar-
se los mismos por el embargo y
venta de otros bienes y autoriza-
da la subasta por la Presidencia,
se acuerda la enajenación públi-
camente de los inmuebles perte-
necientes a cada uno de aquellos
deudores, cuyo acto se verificará
bajo la presidencia del Juez de
Paz Municipal, con arreglo a lo
prevenido en el artículo 105 del
Estatuto de Recaudación de 29
de diciembre de 1948, el día 15
de diciembre de 1960, a las
nueve de la mañana, en el Juz-
gado municipal, siendo posturas
admisibles en la subasta las que
cubran las dos terceras partes del
importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a
los deudores y a los acreedores
hipotecarios en su defecto, y anun-
ciase al público por medio de edic-
tos en el Ayuntamiento y "Bo-
letín Oficial" de la provincia.

Lo que hago público por me-
dio del presente anuncio, advir-

tiendo para conocimiento de los
que desearan tomar parte en la
subasta anunciada y en cumpli-
miento a lo prevenido en el ar-
tículo 104 del referido Estatuto.

Lo cual se hace constar a los
deudores que se expresan o sus
acreedores hipotecarios de haber-
les notificado por medio del pre-
sente anuncio a los efectos lega-
les.

1.º Que los bienes trabados
y a cuya enajenación se ha de
proceder, son los expresados en
la siguiente relación.

Deudor.—Antonio Echeva-
rría López.—Débito 134,37 pe-
setas más costas.

Finca.—Huerta en término
municipal de Espinosa de los
Monteros, como todas las demás
fincas siguientes, al pago de Bar-
rio Bajero de 12-00 áreas de
cabida.—Polígono 9 parcela 135.
linda Norte, 162 Miguel Arroyo
y 210 del Ayuntamiento.—Este,
pueblo y 133 Primitivo Laso Pe-
ña.—Sur, 133 de Primitivo.—
Oeste, 136 Jesús Ruiz Septien.
Capitalizada y valorada para la
subasta en 4.102,50 pesetas.

Deudor.—Herederos de Da-
mián Fernández. Débito: 333,97
pesetas más costas.

Finca.—Cereal al pago de Ta-
gas de 87-00 áreas.—Polígono
8 parcela 44. linda Norte, cami-
no y 42 Ricardo Ruiz Regules.
Este, 43 María Lavín Septien.
Sur, 65 Crispin Laso Ruiz Ro-
zas.—Oeste, 47 Concepción Par-
do Fernández.—Capitalizada y
valorada para la subasta en
9.330,75 pesetas.

Deudor.—Gerardo Fernández
Gutiérrez.—Débito 1.144,91
pesetas más costas.

Finca.—Prado al pago de Las
Hollas de 88,00 áreas.—Polígo-
no 28 parcela 42.—linda Norte,
camino y 30 Fernando Gutiérrez
Barquín.—Este, 41 Juan Gu-
térrez Barquín.—Sur, 45 Here-
deros Cesáreo Sainz Maza.
Oeste, 43 Manuel Sainz Aja y

44 Josefa Sainz Aja.—Capitalizada y valorada para la subasta en 7.040,00 pesetas.

Deudor.—Herederos de Isidora Fernández Barquín.—Débito 310,87 pesetas.

Finca.—Prado, al pago de El Tejuelo de 3-25-60 hectáreas. Polígono 26 parcela 175.—linda Norte, 174 Hds. de Eugenio Gutiérrez.—Este, 378 del Ayuntamiento.—Sur, 176 Aurelio Gutiérrez Fernández.—Oeste, 177 Emilio Gutiérrez Solana. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.674,50 pesetas.

Deudor.—Jacinto Fernández. Débito 138,70 pesetas más costas.

Finca.—Prado al pago de Cagigal de 13-64 áreas.—polígono 26 parcela 87 linda Norte, 88 Gonzalo Fernández.—Este, 89 Nicanor Gutiérrez.—Sur, 86 Indalecio Fernández.—Oeste, 65 Gonzalo Fernández.—Capitalizada y valorada para la subasta en 586,50 pesetas.

Deudor.—Jaime Fernández Gómez.—Débito 3.106,85 pesetas más costas.

Fincas.—Prado al pago de Las Machorras de 1-14-40 hectáreas.—polígono 26 parcela 234 linda Norte, camino 215 Daniel Fernández Revuelta y 433 del Ayuntamiento.—Este, camino y 435 del Ayuntamiento.—Sur, camino y 213 Dionisio Fernández.—Oeste, camino y 431 Ayuntamiento. Capitalizada y valorada para la subasta en 17.646,25 pesetas.

Deudor.—Herederos de Josefa Fernández.—Débito 264,70 pesetas más costas.

Finca.—Prado al pago de Santiago, de 6-50 áreas.—Polígono 19 parcela 189 linda Norte, término de Espinosa de los Monteros.—Este, 188 Ricardo Sainz Maza.—Sur, 195 Jesús Arroyo. Oeste, 190 Hds. de Domingo Zorrilla.—Capitalizada y valorada para la subasta en 520,00 pesetas.

Deudor.—Laura Fernández Martínez.—Débito 1.603,35 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Salcedillo de 1-02-96 hectáreas. Polígono 27 parcela 255.—Capitalizada y valorada para la subasta en 8.236,75 pesetas.

Otra al pago de Elguero de 24-64 áreas.—linda Norte, Santiago Barquín.—Este Callejo. Sur, Hdros. de Ricardo y Manuela Barquín.—Oeste, Callejo. Valor para la subasta de Pesetas 1.191,25.

Deudor.—Manuel Fernández Martínez.—Débito 2.025,68 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Torrontolar de 3-22-64 hectáreas.—Polígono 27, parcela 357.—Linda norte y oeste, 494 y 474 del Ayuntamiento; este, 355 de Florentino Fernández Fernández, y sur, 356 de Rufino Fernández.—Capitalizada y valorada para la subasta en 6.819 pesetas.

Deudor.—Ramón Fernández Aja.—Débito: 439,50 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Luancera, de 52-80 áreas.—Polígono 28, parcela 217.—Linda norte, 218 de Silverio Gutiérrez Crespo; este, 216 de Agustina Sainz Maza; sur, camino, y oeste, 226 de Santiago Sainz Maza.—Capitalizada y valorada para la subasta en 2.270,50 pesetas.

Deudor.—Secundino Fernández Gutiérrez.—Débito: pesetas 2.190,60.

Finca.—Prado al pago de Regoyos, de 80-08 áreas.—Polígono 26, parcela 28.—Linda norte, 31 de José Fernández Martínez; este, 2 de Leopoldo Gómez Martínez; sur, 29 de Gumersinda Gutiérrez, y oeste, 30 de Josefa García Diego.—Capitalizada y valorada en 3.443,50 pesetas.

Deudor.—Herederos de Valeriano Fernández.—Débito: pesetas 338,74 y costas.

Finca.—Prado al pago de Salcedillo, de 1-17-96 hectáreas.—Polígono 27, parcela 27.—Capitalizada y valorada para la subasta en 9.433,50 pesetas.

Deudor.—Vidal Fernández.—Débito: 202,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Orneja, de 1-20-56 hectáreas.—Polígono 25, parcela 211.—Linda norte, este y oeste, 442 y 441 del Ayuntamiento, y sur, 210 de Fernando Gutiérrez.—Capitalizada en 2.471,50 pesetas.

Deudor.—Serafín Martínez Vallejo.—Débito 339,58 pesetas y costas.

Finca.—Huerta riego al pago de La Lama de 2-88 áreas.—polígono 10 parcela 66.—linda Norte y Este, pueblo.—Sur, casa y 65 Julián Fernández.—Oeste, 85 Antonio Zorrilla. Capitalizada y valorada para la subasta en 986,50 pesetas.

Deudor.—Juan Manuel Pérez.—Débito 374,10 pesetas y costas.

Finca.—Cereal al pago de Fuente Mures de 67-68 áreas.—polígono 3 parcela 173.—linda Norte, 143 y 144 Ramona Regules Marcide.—Este, 172 Juan Cruz Arana.—Sur, 171 Juan Cruz Arana.—Oeste, 145 Hilario González Vallejo. Capitalizada y valorada en 2.605,75 pesetas.

Deudor.—Galo Ortiz García. Débito: 877,15 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Herranz, de 1-49-60 hectáreas. Polígono 25, parcela 63.—Linda norte, 65 de Enrique Martínez y 66 Nolviedo Ortiz; este, 320 del Ayuntamiento; sur, 50 de Ladislao Gutiérrez Solana y 51 Junta Administrativa de "Las Machorras", y oeste, 64 de Arsenio Gutiérrez.—Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 6.432,50.

Deudor.—Herederos de Genaro Ortiz.—Débito: 526,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "La Linda", de 2-93-04 hectáreas.—Polígono 26, parcela 153.—Linda norte, camino y 127 de Genoveva Ortiz; este, camino y 104 de Avelino Gutiérrez García y otros; sur, 156 de Gerardo Ortiz Ortiz, y oeste, 155 de Serafín Ortiz Ortiz y 154 del deudor.—Capitalizada y valorada para la subasta en 12.600,75 pesetas.

Deudor.—Eusebio Ruiz Canales.—Débito: 76,70 pesetas.

Finca.—Prado al pago de Viar, de 1-74-24 hectáreas.—Polígono 26, parcela 75.—Linda norte, 74 de Jacinto Fernández Trueba y 76 de Juan Ruiz Canales; este, 376 del Ayuntamiento; sur, 78 de Anselmo Ortiz, y oeste, 94 de Ricardo Gómez Gutiérrez y 95 de María Gómez Gutiérrez.—Capitalizada y valorada para la subasta en 3.572 pesetas.

Deudor.—Guadalupe Ruiz Canales.—Débito: 712,04 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "El Salto", de 1-86-56 hectáreas.—Polígono 27, parcela 265.—Linda norte y oeste, finca del Ayuntamiento; sur y este, Secundino Ruiz Canales. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 8.022.

Deudor.—Julio Ruiz Revuelta.—Débito: 241,50 pesetas.

Finca.—Cereal al pago de "La Alta", de 80 áreas.—Polígono 19, parcela 126.—Linda norte, 121 y 124 de Herederos de Mauricio y Claudio Zorrilla; este, 123 de Eustaquio Velasco y 127 Herederos de Juan Ezquerria; sur, 128 de Herederos de Pilar Martínez y otro, y oeste, camino y 117 de Carmen Villasanté. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.320 pesetas.

Deudor.—Mnuel Ruiz Canales Barquín.—Débito: 190,73 pesetas.

Finca.—Prado al pago de "La Salceda", de 2-22-00 hectáreas.

Polígono 29, parcela 104 a.—Linda norte, camino y 149 del Ayuntamiento; este y oeste, 150 del Ayuntamiento, y sur, 104 b del deudor. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.460 pesetas.

Deudor.—Adolfo Sainz Rozas.—Débito: 172,30 pesetas.

Finca.—Cereal al pago de "Los Cuetos", de 92-40 áreas. Linda norte, Hilario Zorrilla; este; Manuel Quintano; sur; José Martínez y oeste, camino. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.550,75 pesetas.

Deudor.—Amancio Sainz Aja Ortiz.—Débito: 621,25 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "Fuente Corneja", de 1-11-76 hectáreas.—Polígono 28, parcela 77.—Linda norte, 78 de primitivo Gutiérrez; este, 74 de Mariano Fernández y 76 Santiago Sainz Aja; sur, 315 del Ayuntamiento, y oeste, Obdulia Fernández Barquín. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 4.805,75.

Deudor.—Carmen Sainz Aja Sainz Maza.—Débito: 164,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "El Brezal", de 1-05-60 hectáreas.—Polígono 27, parcela 215.—Linda norte, 216 de Juan Ruiz Canales; este y oeste, 501 y 497 del Ayuntamiento, y sur, Raimundo Sainz Aja, Juan Ruiz Canales y otros. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.164,75 pesetas.

Deudor.—Fermina García Diego.—Débito: 323,63 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "Las Murgüera", de 2-72-80 hectáreas.—Polígono 27, parcela 376.—Linda norte y sur, 492 y 481 del Ayuntamiento; este, 375 de Herederos de Secundino Gutiérrez y Ayuntamiento, y oeste, 377 de Urbano Sainz Maza. Capitalizada y valorada para la subasta en 11.730,50 pesetas.

Deudor.—Gumersindo Gómez Pereda.—Débito: 571,50 pesetas.

Finca.—Tierra al pago de "Raigómez", de 16 áreas.—Polígono 17, parcela 79.—Linda norte, 78 de Francisco Sainz Maza y 82 Herederos de Ignacio Mazón; sur y oeste, camino, y este, 80 de Bonifacio Gómez Arenal y 81 de Herederos de Constantino Pardo. Capitalizada ya valorada en 616 pesetas.

Deudor.—José Gómez Fernández.—Débito 2.169,97 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de El Llano de 98-00 áreas.—Polígono 23 parcelas 147 a y b.—Linda Norte, 239 Junta de Bárcenas.—Este, 145 Cirilo Gómez Martínez.—Sur, camino.—Oeste, 148 Hdros. Higinio Larena. Este, 163 Hdros. Mercedes Gutiérrez. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.924,50 pesetas.

Otra.—Cereal al pago de Los Espomares de 12-32 áreas.—Linda Norte, camino del páramo Estq. María Peña.—Sur, Ejido. Oeste, Angeles Caballero.—Valor para la subasta de 606,75 pesetas.

Deudor.—Moisés Gómez Fernández.—Débito 2.386,37 pesetas.

Finca.—Prado al pago de El Cercado de 1-05-00 hectáreas.—Polígono 23 parcela 12.—Linda Norte, 9 Juan Sainz Maza, 10 Gumersindo Gómez Fernández y otro.—Este, 1 y 2 Gabriel Pardo Diego.—Sur, 14 Junta Administrativa de Bárcenas.—Oeste, camino y 221 José Pérez Septien.

Capitalizada y valorada para la subasta en 8.400 pesetas.

Deudor.—Olegario Gómez Gutiérrez.—Débito 1.298,59 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Maza al Toro de 73-04 áreas. Polígono 29 parcela 25 b.—lin-

da Norte, 23 Fernández Gutiérrez Barquín y 24 Jaime Fernández Gómez.—Este, 111 del Ayuntamiento.—Sur, 20 Moisés Fernández Martínez.—Oeste, 26 Jaime Fernández Gómez y otra de deudor.

Capitalizada y valorada para la subasta en 11.266,50 pesetas.

Deudor.—Primitivo Gómez Ortiz.—Débito 193,50 pesetas y costas.

Finca.—Cereal de regadío al pago de Concejo de Bárcenas, de 12-32 áreas.—Linda Norte, Herederos de Consuelo Diego Sainz Aja.—Este, camino.—Sur, Huerta de Antonia García.—Oeste, casa y huerta de Antonina García.

Capitalizada y valorada para la subasta en 1.632,50 pesetas.

Deudor.—Daniel Gutiérrez Crespo.—Débito 76,70 pesetas.

Finca.—Prado en la Sia, al pago de la La Lastra, de 63-36 áreas.—Linda Norte, Aurea Ruiz Canales y Santiago García.—Este, Ricardo Madrazo y Sebastian Fernández Trueba.—Sur, Santiago García Lavín.—Oeste, Andrea Sainz Aja y Junta Administrativa de Las Machorras.

Capitalizada y valorada para la subasta en 2.724,50 pesetas.

Deudor.—Hdros. Emilio Gutiérrez Crespo.—Débito 401,50 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de Casarroja de 2-25-28 hectáreas. polígono 26 parcela 140 b.—Linda Norte, 141 Emilio Ezquerra Gutiérrez.—Este, 142 Manuel Fernández Arroyo.—Sur 139 Daniel Fernández Revuelta.—Oeste, camino y 391 del Ayuntamiento.

Capitalizada y valorada para la subasta en 9.687,00 pesetas.

Deudor.—Narciso Gutiérrez Crespo.—Débito: 264,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado en "La Sia", al pago de "La Zueta", de 1-59-28 hectáreas.—Linda norte, Ejido

o Ayuntamiento, juntamente con el sur y oeste, y este, Tomás Gutiérrez y Herederos de Bonifacio Sainz Maza. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 6.907.

Deudor.—Herederos de Juan Manuel López Gómez.—Débito: 248,02 pesetas.

Finca.—Prado al pago de Pedralba, de 63-36 áreas.—Polígono 9, parcela 27.—Linda norte, 29 de José López Santillana; este, 86 y 87 de Ceferino Martínez; sur, 25 de Ricardo Arroyo Regules, y oeste, 28 de Ricardo Arroyo Regules. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 9.773,25.

Deudor.—Herederos de Gabino Sainz Aja.—Débito: 504,10 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "Moidillo", de 1-24-08 hectáreas.—Polígono 26, parcela 354. Linda norte y este, 358 del Ayuntamiento; sur, 353 de Adolfo Ruiz Canales, y oeste, 355 de Damián Fernández. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 5.335,50.

Deudor.—Jesusa Sainz Aja.—Débito: 202,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "Celadía", de 2-76-32 hectáreas.—Polígono 27, parcela 146 a.—Capitalizada y valorada para la subasta en 11.881,75 pesetas.

Deudor.—Mariana Sainz Aja. Débito: 234,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "Carredondo", de 30-80 áreas. Polígono 27, parcela 64.—Linda norte, 65 de Otilia Sainz Aja; este, camino y 73 de Herederos de Julián Diego; sur, 61 de Lucía Sainz Aja y 63 de Trinidad Fernández, y oeste, camino y 105 de Lucía Sainz Aja. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.464 pesetas.

Deudor.—Guzmán Sainz Maza.—Débito: 162,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de

"Voznuevo", de 1-23-20 hectáreas.—Polígono 28, parcela 204. Linda norte, camino y 284 del Ayuntamiento; este, 203 de Manuel Sainz Aja Ruiz, y sur y oeste, 277 del Ayuntamiento. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.297,50 pesetas.

Deudor.—Juan Sainz Maza Fernández.—Débito: 478,70 pesetas y costas.

Finca.—Prado en Trueba, al pago de "Guarejo", de 55-44 áreas.—Linda norte, Sebastián Fernández; este y oeste, Santos Gutiérrez, y sur, Ejido. Capitalizada y valorada para la subasta en 873 pesetas.

Deudor.—Macario Sainz Maza.—Débito: 220,25 pesetas y costas.

Finca.—Prado al pago de "Cagigal", de 88-88 áreas.—Polígono 26, parcela 80.—Linda norte, camino y Arsenio Gutiérrez.—este, 79 de Enrique Martínez.—sur, 81 Fermín Diego Fernández.—oeste, carretera lunada. Capitalizada y valorada para la subasta en 7.110,50 pesetas.

Deudor.—Modesto Sainz Maza.—Débito: 131,50 pesetas.

Finca.—Prado al pago de "Salceda", de 1-17-04 hectáreas.—Polígono 29, parcela 107 b.—Linda norte, Rioseco.—este, 106 Ramón Fernández e hijos Sur y Oeste, 150 del Ayuntamiento. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.032,75 pesetas.

Rosa Sainz Aja (hoy Abelardo Saizn Aja).—Débito: 425,50 pesetas.

Finca.—Prado en Rioseco, al pago de "Las Machorras", de 61-60 áreas.—Linda norte, Wenceslao Sainz Maza; este, Bautista Ortiz, y sur y oeste, camino. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.033 pesetas.

Y como por esta Recaudación se ignora el domicilio y paradero de expresados deudores, herede-

ros o personas que les representen, se les equiere por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el embargo practicado, así como también se les requiere para que, en el término de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de lo contrario se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante legal en término de ocho días, a contar desde que aparezca inserto en el "Boletín Oficial", de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las cargas-fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles embargados están de manifiesto en estas oficinas hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa presidencial el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entre-

ga del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en Arcas Municipales.

Espinosa de los Montes, 21 de noviembre de 1960.—El Recaudador ejecutivo, Julio Nieto Alba.

4.269.—D-2.101

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Autorizado por el Distrito Forestal y conforme al estado de aprovechamientos que publica el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16, el próximo día 13 de diciembre se celebrarán en esta casa consistorial las siguientes subastas:

A las 12 horas, la de 1.101 robles maderables, marcados, del monte «Hijedo», con un volumen de 134 metros cúbicos de madera y 27 de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación de 62.196 ptas. e índice de 77.745 pesetas.

A las 14 horas, la de 555 robles maderables, marcados, del monte «Valverde», con 82 metros cúbicos de madera y 17 de leñas de sus copas, precio de tasación, 26.970 pesetas e índice de 33.712 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones y prevenciones que determina el citado «Boletín Oficial», y del de las económico-administrativas de este Ayuntamiento.

Alfoz de Santa Gadea, 26 de noviembre de 1960.—El Teniente Alcalde, Avelino García.

4.377.—D-106'75

Ayuntamiento de Royuela de Ríofranco

El día en que se cumplan diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia, más uno, el de su publicación, y hora de las once de su mañana este Ayuntamiento, debidamente autorizado por el Distrito Forestal, sacará a subasta, a pliego cerrado, 247 chopos, maderables, por un precio base de subasta de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

Dichos árboles se encuentran en las fincas de este Ayuntamiento denominadas Plantío, el Río y las Puertas.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir dicha subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de pliegos finalizará a las doce horas del día anterior.

Todos los gastos de subasta, así como los del Distrito Forestal, corren a cargo del adjudicatario.

Royuela de Ríofranco, a 29 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Justiniano González.

4.378.—D-106'75

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este concejo, a las 11 horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», la subasta de los pastos, existentes en el monte catalogado, denominado «La Isa»; el tipo de licitación y condiciones los que el pliego económico administrativo señala, los que se hallan de manifiesto en la Secretaría para ser examinados.

Madrigal del Monte, 29 de noviembre de 1960.—El Presidente, Máximo Cuevas.

4.397.—D-64'75.

Ayuntamiento de Nava de Roa

Subasta de maderas y leñas.

Con sujeción a las observaciones y prevenciones publicadas

pos el Distrito Forestal de Burgos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 19 del actual, así como de los pliegos de condiciones, tanto del Distrito Forestal, inserto también en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 8 de los corrientes, como de las económicas de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 12 de diciembre y hora de las once, la subasta ordinaria de maderas y leñas correspondiente a 190 pinos donceles, maderables, marcados, con un volumen de 55 metros cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte «Abellón», propiedad de este Municipio, según se hace constar en el estado publicado por referido Distrito Forestal, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 del actual, bajo el precio de tasación de 29.900 pesetas, y de 37.375, precio índice.

La presentación de proposiciones, debidamente reintegradas, se hará en la Secretaría Municipal, entre las fechas de este anuncio y el día 11 de diciembre anterior al de la subasta, hasta las trece horas y treinta minutos, mediante fianza provisional equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, y definitivo, por el que resulte adjudicatario, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas del resguardo de garantía provisional y de la declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Dicha subasta se celebrará ante la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el funcionario de Montes, si asistiere, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos y honorarios que origine dicha subasta, y el aprovechamiento será de cuenta del rematante.

Nava de Roa, 21 de noviembre de 1960.—El Alcalde, V. Escudero.

4.237.—D-210'25

Alcaldía de Barbadillo de Herreros

Anuncio de subastas forestales

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 13 de diciembre, y a las horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, las siguientes subastas:

A las diez horas, la de 302 hayas maderables, con un volumen de 534 metros cúbicos de madera y 180 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte Lomomediano y sitio La Polvorosa, tasadas en 358.000 pesetas, y precio índice de 447.500 pesetas.

A las once horas, la de 232 hayas, maderables, con un volumen de 405 metros cúbicos de madera y 200 metros cúbicos de leña de sus copas, en el mismo monte y sitio Valnegro, tasadas en 336.000 pesetas, y precio índice de 420.000 pesetas.

A las trece horas, la de 220 hayas, de ellas 74 maderables, con un volumen de 57 metros cúbicos de madera y 172 metros cúbicos de leña de las maderables y de las 146 leñosas, en el monte Estillana y sitio Umbría, tasadas en 44.520 pesetas, y precio índice de 55.650 pesetas.

A las catorce horas, la de 350 metros cúbicos de leña de roble, en el mismo monte, y sitio Camorro, tasadas en 21.000 pesetas, y precio índice de 26.205.

Las subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones publicado por el Distrito Forestal en el B. O. de la provincia, número 254, del día 8 de noviembre de 1960, y las económicas fijadas por este Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán como fianza provisional, la cantidad de 17.900 pesetas, por la de las 302 hayas; 16.800, por la de 232 hayas; 2.226 pesetas, por la de 220 hayas, y 1.050 pesetas, por la de las leñas.

Las proposiciones, adaptadas al modelo oficial publicado en el B. O. de la provincia, número 254, del 8 de noviembre de 1960,

se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, hasta las diez horas del día 13 de diciembre.

De quedar desiertas en primera subasta, se anuncian a segunda y tercera, en iguales condiciones, para los días 28 de diciembre del actual y 11 de enero de 1961.

Nota.—Por error en el estado de aprovechamientos, publicado en el B. O. de la provincia, suplemento del día 16 de noviembre, se hace constar que la tasación de las 302 hayas de La Polvorosa, es la de 358.000 pesetas que consta en este anuncio, y no la de 258.000 pesetas, que figura en el estado de aprovechamientos.

Barbadillo de Herreros, a 28 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Tomás Orodea.

4.405.—D-267'25

Ayuntamiento de Hoyuelos de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y conforme al estado de aprovechamientos que publica el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 del actual, el día 21 de diciembre próximo se celebrará en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, la subasta siguiente:

A las diez horas, 30 robles marcados, con un volumen de 23 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leña de sus copas, en precio de tasación de 13.653 pesetas e índice 17.066 pesetas.

A las diez treinta horas, 20 fresnos maderables, marcados, con un volumen de 4 metros cúbicos de madera, en tasación de 1930 pesetas, e índice 2413 pesetas.

Todos los gastos que se originen con relación a la subasta serán de cuenta del rematante.

Hoyuelos de la Sierra, 28 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Pedro García.

4.380.—D-91'75